

# EL MOMENTO

—: REDACCION Y ADMINISTRACION  
GERMANIAS, 26  
TELEFONO 33

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION  
EN GANDIA: AÑO 5 PTAS.  
FUERA DE GANDIA:  
AÑO . . . . .6'50 PTAS

Año II — N.º 78

Gandía 24 de agosto de 1931

PRECIO 10 CTS.

## Intensidad del momento

Estamos en la plenitud, en el momento cumbre de la labor de las Constituyentes. Las distintas comisiones nombradas han terminado los trabajos que se les encomendaron con verdadera actividad y prontitud, sin que por eso hayan dejado de realizar los profundos y meditados estudios según requerían la gran magnitud de los problemas que a su criterio se encomendaron. Entra la Cámara en la fase de dar como buenos o perfilar los proyectos presentados casi en su totalidad. El Presidente del Gobierno señor Alcalá Zamora, entrega el Estatuto de Cataluña como si de una ponencia de su Gobierno se tratase. ¡Hay nobleza! Pero existe también mucha dignidad y mucha hombría. Que no se olvide eso.

Se pretende, no obstante, dar la sensación de que existen enormes impaciencias. Se fuerza al gobierno a que acelere el motor; algo así como si se quisiera confundirle, ahogarle en la gran intensidad de su labor misma, para que, embarullado pierda su brújula, y seguramente poder de este modo atacarlo mejor, como así mismo a la República.

¡Qué sensación de necesidad y a la vez de ignorancia dan los tales! Ni se percatan siquiera de la calidad de hombres que forma el Gobierno ni, por si ellos eran pocos, de la calidad de los que forman legión y tras de ellos labora y se afana por la República firmemente decididas en dar a España una estructura superior a la de todos los pueblos del mundo, con una velocidad y una limpidez no superadas en la historia.

Han pasado cuatro meses desde que se proclamó la República en España y véase la enorme obra realizada. ¡Es realmente asombroso! Pero no quieren reconocerlo, porque el éxito rápido y conseguido con paso firme, es lo que más les enfada.

Por eso salen al paso con cualesquiera combinación aun la más bajuna y afrentosa. Y lo hacen dando bandazos, tan tor-

pemente que el más lego los ve venir, llegando en su osadía a dejar abandonadas aquellas facetas que se precisan para demostrar se actúa en nombre de una competencia y de un ideal. Por eso a la gran tolvenera ardidada para armar el cipizape, cuyo colofón desdichado lo marca la pastoral de los prelados, le han bastado unos breves y concienzudos comentarios de De los Ríos para deshacerla como sal en el agua.

Son intensos los momentos, no cabe duda; pero es aun más formidable el noble empeño de construir una nueva España, maravilla y asombro del orbe entero. Esta vez los artífices son de calidad inmejorable. Hasta ahora la incompetencia, que no era el pueblo precisamente, empuñaba con grave desastre la dirección de nuestros destinos. Hoy los dirige el pueblo con sus máximos valores. Contra esto no podrán los de un extremo ni los de otro que, a la cuenta, todo es uno y lo mismo.

Decididamente España llegó al punto de partida de su verdadero renacimiento. España quiere vivir y vivirá. Observando el panorama puede ya asegurarse que España está salvada.

### ACADEMIA DE — COMERCIO —

Aritmética Mercantil  
Contabilidad  
FRANCES  
INGLES  
TAQUIGRAFIA

— JUAN MAHIQUES :—  
Castelar, 13, 2.º  
GANDIA



## EL MOMENTO

quiere ser la tribuna de todo el que tenga una verdad por decir

### El señor Jiménez Asúa explica el proyecto de Constitución.

—Ya hemos terminado el proyecto de Constitución. Consta de 121 artículos, cinco más de los que son conocidos; pero en realidad sólo hay un artículo nuevo, que dice: «España renuncia solemnemente a la guerra como instrumento de política nacional.»

El artículo 15, por ejemplo, ha sido dividido, y la primera parte se ha incorporado al artículo de la declaración general de principios, así como la segunda parte pasa a unirse al que trata de los derechos individuales.

Habrán podido observar que no es una Constitución de tipo socialista; pero, sin embargo, es lo suficientemente avanzada, tal como corresponde al momento actual de España.

Naturalmente, no íbamos a hacer nosotros a estas alturas un proyecto de Constitución para una Monarquía sin rey.

Hemos procurado en ella que el Parlamento no tenga preeminencia alguna ni pueda llegar a inquietar al Gobierno, y hemos querido asimismo evitar en todo caso el peligro de una dictadura.

Para lo primero hemos procurado calificar los votos de censura con un número determinado de sufragios, y en cuanto a lo segundo, si el Parlamento lo pide al pueblo y éste

## INSTITUTO GINECOLOGICO Y CLINICA MEDICO-QUIRURGICA DE LAS INYECCIONES ESCLEROSANTES DOCTOR A. D. PARIS

INTERNO MEDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CIRUJANO DE LA CRUZ ROJA Y DEL CLAUSTRO EXTRAORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD  
Medicina y Cirujía de las enfermedades del RECTO Y DE LAS VENAS (almorranas-varices) y PROPIAS DE LA MUJER-CIRUJIA GENERAL (hernias RAYOS X - ELECTRICIDAD MEDICA - LABORATORIO DE ANALISIS  
CONSULTA DIARIA: de 10 a 12 y media; exceptuando los Domingos, fiestas, y en verano, los Lunes, Martes y Miércoles y todo Agosto.  
CALLE DEL ALMIRANTE CADARSO, 6 \* VALENCIA

Tratamientos SIN OPERACION DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES QUIRURGICAS tales como HERNIAS (de los adolescentes y hombres jóvenes) ALMORRANAS, FISURAS (grietas en el ano), VARICES, HIDROCELES (agua en los testículos), ULCERAS DE LAS PIERNAS, FISTULAS, VARICOCELES DEL TESTICULO, etc., etc, con procedimientos propios de inyecciones esclerosantes, sin dolor ni abandonar los trabajos diarios.

Tratamiento QUIRURGICO-ESCLEROSANTE (combinación de cirugía e inyecciones) de las HERNIAS REPRODUCIDAS y en las que no deban aplicarse los procedimientos anteriores.

lo aprueba en referendum, podrá ser depuesto el presidente de la República. Este, a su vez, no podrá disolver el Parlamento sin recurrir también al referendum. Como ven ustedes, se ha procurado que no prevalezca ninguno de los dos poderes.

En el orden social, el proyecto de Constitución es muy avanzado. Se ha hecho una concesión al régimen burgués con el reconocimiento de la propiedad privada, y al mismo tiempo se hace otra concesión a la clase trabajadora con la posibilidad de socializar paulatinamente la tierra.

Esta es, a nuestro entender, la Constitución que en el momento actual conviene a España, sin rechazar la posibilidad de que en lo porvenir sea necesario modificarla.

Se admite en nuestro proyecto el sistema unicameral, por creer que en el seno de la República el Senado no tendría función adecuada. Se crean los Consejos técnicos, indicándose con ello que la democracia no es en modo alguno enemiga de la técnica, y que espera mucho de su colaboración.

### EL MOMENTO

Constará de ordinario de 8 páginas

### Suscripción para los obreros sin trabajo

#### SEGUNDA LISTA

Suma anterior. 1.005'00 ptas.

D. Vicente Vilar Catalá 50'00, Sra. de la Orden, viuda de Serra e hija 200'00, D. Francisco Gil Roch 25'00, D. Rafael Perrelló Barber, 20'00, D. José María Gil Serra 25'00, D.ª Adelaida Morán Susies 150'00, D. Juan Frasset Martínez 125'00, Don Manuel Barber Frasset 125'00, D. Luis Valier, Marqués de Gonzalez 500'00, D. Joaquín Climent Cardona 50'00.

Total 2 275'00 pesetas.

Alcanza este cierre hasta el día 14 de agosto.

Continúa abierta la suscripción en la Depositaria de los fondos municipales y semanalmente se dará cuenta de su marcha en la Prensa local.

RAFAEL OLLER SERRA  
CORREDOR MATRICULADO

Compraventa de fincas  
Módico interés, rápida tramitación, absoluta reserva

Gutierrez Más, 10, 1.º—GANDIA

# LOCALES Y GENERALES

*Las célebres declaraciones de nuestro Gobernador.*

Han producido pésimo efecto las declaraciones del Gobernador respecto a la cuestión de las procesiones y demás actos religiosos. Se ha pensado elevar protestas por esta su actitud y se recuerda el decreto del Gobierno provisional que especifica cual debe ser la actitud de las autoridades en esta materia.

Preguntado el ministro de la Gobernación acerca de las declaraciones del señor Rubio, sobre todo las que se refieren a que iba a presidir las procesiones dijo.

«Como Francisco Rubio puede hacer lo que quiera; pero como Gobernador de Valencia no puede presidir ninguna manifestación religiosa».

Posteriormente manifestó el Gobernador a los de la prensa.

Por telégrafo, los fieles de Carlet me han ofrecido la presidencia de una procesión que han de celebrar próximamente.

¿Habrá aceptado V. P?

Naturalmente. Así ofreci hacerlo. Presidiré una procesión.

¿Bajo la advocación de algún santo patrón?

No. La procesión es protestante. Se han apresurado más que los católicos.

Renunciamos al comentario; pero ahí está el hecho según nos refirió la prensa; juzgue cada cual según crea.

*Nosotros lo tenemos enjuiciado en nuestro fuero interno, sin que creamos necesario manifestar nuestro pensar que seguramente coincide con el del que lee.*

Desde luego del proyecto de Constitución nos desagrada lo referente a la Vicepresidencia.

No nos parece necesaria tal medida; solo si, para caso de fallecer el Presidente se deben marcar normas para que *ipso facto* quede de hecho y de derecho elegido un Presidente provisional con la obligación de que a plazo fijo y cortísimo se vaya a la elección de Presidente.

## D. JUAN MARTINEZ PONS

Médico Tocólogo de este Municipio Ex-alumno interno pensionado de la Facultad de Medicina de Valencia Ex-Médico asistente del Instituto Rubio, del Hospital de San José y Santa Adela y de la Maternidad de Madrid tiene el gusto de participar a sus clientes que ha trasladado su domicilio y consulta de embarazo, enfermedades de la matriz y vías urinarias, a la CALLE DE SAN FRANCISCO DE BORJA, 2, PRAL.

Conformes en absoluto que la mujer por fin, sea considerada con iguales derechos y prerrogati-

vas que el hombre. Conformes también en que aunque no sea lo perfecto en cuanto a la resolución del problema sexual, mejor dicho, como medida para terminar con prejuicios y conveniencias sociales, se establezca el divorcio. Pero desde luego, en lo que no podemos estar conformes es en que este pueda ser concedido a petición de la mujer; creemos de más equidad si a la anulación de privilegios de sexo se va, el que sea requisito indispensable el requerirlo ambas partes.

¡No sean ustedes ansiosas, caray!

En nuestra Ciudad han producido algún revuelo (no tanto como fuera de desear) las manifestaciones de Marcelino Domingo referentes a la necesidad de crear con urgencia mayor número de Institutos de Segunda Enseñanza en las poblaciones de importancia.

Sabemos que en nuestro Ayuntamiento existen personas competentes y que están decididos a hacer este género de demanda en forma decidida. Así sea.

Cuando ya se disponían a dar por terminado el veraneo muchas familias de las que pernoctan en la playa, dado que el fresco era bastante molesto, vino una ola de calor como aún no se había sentido este verano, y, claro, se volvieron a animar aquellos parajes. Por cierto que no hemos apreciado el que por nuestras autoridades se tomaran las necesarias y humanitarias medidas de seguridad, por nosotros demandadas repetidas veces desde estas columnas.

Lo sentimos por el público que queda mal atendido sin que nos podamos explicar la razón, y también lo sentimos por las autoridades cuya actitud sobre este importante asunto es objeto de múltiples comentarios nada encomiásticos por cierto.

A nuestro director o ex-director, (sobre esto aun no están de acuerdo las crónicas) no se le ve el pelo por ningún lado. Dicen que campechante, rollizo y moreno, muy moreno, casi moro, se encuentra veraneando en nuestra playa donde desarrolla la vida más sedentaria y pacienzuda que se pueda imaginar. A juzgar por la nula labor que por este semanario hace debe ser cierto. Se conoce que se ha hecho el firme propósito de vivir abstraído del mundo durante una temporada.

¡Venga hombre!

Querido Ferragud: ¿Que se han hecho aquellos entusiasmos que junto con los demás fundadores de «EL MOMENTO» compartían al ser lanzado a la calle el semanario de lucha?

¿Pero es que crees que termi-

nó su noble misión?

A nosotros nos parece que aun le quedan muchos días de brega, quizá los más intensos y los de más peligro.

No estaría mal la continuación de aquellas celebradas memorias de un hombre de acción como iniciación en una nueva etapa de intensa labor.

¡A ver si va a poder ser!

Hojalatería - Material eléctrico - Cristales

## Viuda de José Merí

— GANDIA —

Nos extraña sobremanera de que el Sr. Alcalde no se tome las medidas necesarias para evitar que las barraquitas, lindantes con los pasos para los chalets, echen a ellos la basura, convirtiendo aquello en un criadero de enfermedades, y cuyo hedor no sabemos como los mismos culpables lo pueden resistir. En algunos de los pasos, ejemplo, el que linda con el merendero del Sr. Bravo, son intransitables. Mas que nada semeja aquello un sumidero de desperdicios con restos de botellas, copas y vasos a granel.

Sr. Alcalde que los de atrás no tienen alis para pasar volando.

Nuestra playa este año, quizá mucho más que en los anteriores, se ha visto concurridísima.

El verano pasado desde este modesto semanario se indicaron determinadas mejoras que juzgamos, no ya necesarias sino, de suma urgencia, en pro de un proyecto de urbanización de todo el cuadro donde quedan enclavados los chalets.

En ese cuadro se edifica al buen tun con iniciativa exclusivamente particular y que lleva peligro de convertir aquello en un verdadero galimatías laberíntico. Ratificamos íntegramente todas las iniciativas por nosotros señaladas sobre esto y al Ayuntamiento de la República le apuntamos que, como no ignora aquello constituye uno de los parajes más hermosos y atractivos de Gandía. Abandonar su desarrollo a la buena de Dios creemos no es de Gandienses, que como tales se sientan. Y además, que expropiando, parcelando y vendiendo dentro de las normas de lo que pudiéramos llamar ciudad jardín embellecerían extraordinariamente a Gandía, fomentarán el turismo veraniego y al Ayuntamiento no solo no le costaría una sola peseta, sino que estamos firmemente convencidos de que podría ingresar algunas pesetas en sus arcas.

Venga un vasto proyecto de

urbanización y ensanche ilimitado de aquella bella zona, pongan en movimiento al Arquitecto municipal y a los sanitarios municipales para que de aquello hagan una zona grandemente bella y sana, a la vez que cómoda para el público. Pero hay que hacerlo ahora, calentito, porque de lo contrario viene el invierno, se olvidan, al verano se vuelven a olvidar y el abandono puede llegar a un estado deplorable e irremediable.

El ministro de Instrucción Pública envió a consulta a las Facultades de Derecho de Barcelona y Madrid el texto de un proyecto de decreto encaminado a crear las Facultades de Economía en dichas Universidades.

La Universidad, dice el señor Domingo, colmó al país de técnicos en Derecho, Medicina, Filosofía y Ciencias; pero no le dió los técnicos en la medida de la cantidad y calidad se requieren para abordar con presencia y seguridad de espíritu el problema de la banca, de la economía rural, de transportes, de electrificación, de la racionalización, de las empresas municipales, de las viviendas y de la función de los sindicatos en el Estado moderno.

La más grave responsabilidad de la Monarquía fue convertir los problemas en conflictos insolubles por no capacitar a los hombres. La República no puede incurrir en igual responsabilidad.

Por referencias sabemos que en la casa del señor Todolí de la calle Morant donde se ha trasladado el Casino Republicano Autonomista y estando haciendo un pozo han dado en una galería subterránea muy espaciosa, profunda y bien abovedada.

Algo se ha referido en ésta en determinadas ocasiones, sobre si existían o no ciertos caminos subterráneos desde el Palacio Ducal hasta un kilómetro más allá de las antiguas murallas y que según parece servían para una estratégica huida al ser atacados o para sacar tropas y coger entre dos fuegos a los atacantes.

Quizá fuese de utilidad seguir el recorrido de tales galerías. ¡Quien sabe! El Ayuntamiento debería por lo menos averiguar de qué se trata.

Debido al estancamiento producido por las materias residuales de las tenerías, ha quedado obstruida la acequia del açoch en su ramal que pasa por Curtidores, Prado y llega hasta la carretera de Albaida desde donde sigue su curso descendente.

A todos alcanza lo pernicioso de esto que constituye un grave foco de infección.

Hay que ir al alcantarillado señores ediles. Las demás medidas serían paliativos sin resultado.

RUEGO

Señor Alcalde: Vamos a enterarle de un asunto que conoce casi todo el Grao y Gandía casi toda también y que nosotros creemos sinceramente que usted ignora.

Es el caso que muchos de los veraneantes que tienen «barraqueta» tienen también mujer e hijas y no se explican que unos cuantos y unas cuantas se empeñen en convertir la playa, muchas veces a la luz del sol, en una casa de... escándalos.

A ver si pone un poco de orden señor alcalde, o de lo contrario tendremos que mandar nosotros unos cuantos guardias de esos de... asalto.

Sr. Alcalde, por los veraneantes forasteros, pues nosotros conocemos a unos y a otras.

Se quejan en muchos pueblos de nuestro distrito, de la perpetuación en los mismos, de la odiosa Dictadura, si bien aquella fué Riverista esta es Autonomista.

¿Podrían decirnos esos señores Alcaldes que hasta ahora fueron de la U. P. porque y para que y desde cuando ingresaron en el Partido Autonomista?

Lo suponemos y por ello en breve si antes no hay enmienda desde estas columnas les iremos señalando a todos y cada uno el camino a elegir según fuese su actuación.

## DE SOCIEDAD

El mago de la guitarra, nuestro celebrado y aplaudido artista y competentísimo profesor señor García, salió de turné para dar varios conciertos por las capitales del norte, Zaragoza y Madrid.

No hemos de vaticinar ni deseárselo su triunfo que desde luego tenemos descontado.

Lleve feliz viaje.

## ¡Alerta!

«Crisol» en su número que llega aquí el sábado decía.

*Informes de última hora nos permiten asegurar que las circunstancias creadas por los enemigos de la República son delicadas, por lo que es necesaria la más estricta unión y vigilancia de todos los buenos republicanos.*

Nosotros que nos tenemos por buenos e íntegros republicanos, gustosos ofrecemos nuestro modesto concurso para cuanto se nos requiera en pro de una acción conjunta en defensa de la República, sin que ello sea obstáculo para que continuemos como hasta aquí por nuestra cuenta laborando en dicho sentido.

## Una reforma agraria 600 años antes de nuestra Era

La reforma agraria, que tanto preocupa en estos momentos y que constituye grave problema no sólo para España y otros países que aun no acometieron la transformación del dominio de la tierra, sino para pueblos que ya han iniciado esta obra de tan evidente urgencia, ha sido siempre uno de los más hondos pleitos planteados en el seno de las sociedades, hasta de aquellas que llamamos arcaicas, en las que por ser el mundo mucho más grande que lo es actualmente —puesto que eran menos sus habitantes—podían haber encontrada en la expansión remedio al mal.

Claro es que los hombres de entonces no conocían las dimensiones del planeta y por un espejismo egolátrico, al mismo tiempo que por carencia de medios materiales, hallábanse reducidos a límites tan estrechos como los que hoy constriñen a las distintas razas humanas; pero descontando estas consideraciones, se encuentran en el secular problema agrario raíces complejas, que son las que verdaderamente complican las dificultades de orden económico y político que de él se derivan.

Esto, tan claro en las revueltas agrarias que sacudieron a Europa en la primera mitad del siglo XVI, que vemos de nuevo en los trastornos sociales más vivos hoy en los pueblos del viejo continente, ya se planteó entre los griegos en los siglos VII y VI antes de Jesucristo, y resulta curioso cotejar la identidad de términos con que el problema se reproduce al cabo de milenios.

Habían iniciado el triunfo de la democracia sobre la aristocracia hasta entonces en el disfrute de un poder sin límites las leyes de Dracon—que, aunque vulgarmente se crea lo contrario, representan una victoria de los desvalidos sobre los opulentos—, cuando una evolución de la economía griega, que pasó de ser natural a ser monetaria, unida a la multiplicación de los artesanos y pequeños comerciantes creados por la prosperidad industrial y marítima de Atenas, planteó nuevamente la lucha entre los estamentos profesionales, apenas recobrados de la contienda zanjada por las leyes draconianas.

«Eupátridas», o grandes terratenientes nobles; «geómaras» o labradores rurales, y «Jemiurgos», o artesanos y mercaderes de poca monta lanzáronse de nuevo a la pelea, esta vez por la posesión de la tierra.

«Todos los bienes raíces—dice Aristóteles—estaban aglomerados en manos de unos pocos

ricos, para los cuales tenían que trabajar sus aldeanos empobrecidos, con mujer e hijos»

Esta población reducida a servidumbre la componían los aparceros, llamados así porque solo percibían una sexta parte de las cosechas en pago de las faenas del campo. Cinco sextas partes eran para el propietario de la tierra, «y el aparcerero que no entregaba su tributo era reducido a esclavitud con toda su familia»

Se comprende, pues, que la crisis del campo diera lugar durante los siglos VII y VI a trastornos violentísimos. Coincidió con ella la nueva etapa de economía monetaria, que llevó a nudo el atesoramiento de metales preciosos. La usura, conocida ya de antes, operó sin entrañas sobre el labrador de pocos recursos, que pronto fue víctima de los incipientes grandes capitales coaligados con los latifundios, y el descenso del valor de los cereales con consecuencia de la importación de productos de las colonias ultramarinas fue el factor decisivo en la espantosa miseria a que quedó reducida la muchedumbre campesina.

«El problema planteado a Solón en 594—dicen R. Maisch y F. Pohlhammer, al estudiar el fenómeno—significaba nada menos que atenuar la miseria económica y conjurar la revolución que amenazaba estallar.»

\*\*

La obra de Solón fué eso. No es menester descubrir su importancia esencialísima, pero si debemos recordar algunos de sus rasgos fundamentales.

Quiso el legislador—entonces solo era árbitro en la magna cuestión—aliviar la cruelísima miseria existente decretando la ley de «abolición de cargas» que cancelaba las deudas y la sujeción servil subsiguiente de los deudores; prohibió contraer préstamos «con la garantía de la libertad personal» de todos los campos se arrancaron los mojoneros hipotecarios; los siervos recobraron la libertad; fueron rescatados muchos de los que se habían tenido que vender como esclavos al extranjero, y, como freno a las absorbentes tendencias de la plutocracia señaló un límite máximo a la propiedad inmueble.

No tuvo una gran fortuna la reforma agraria de Solón. Sus medidas, por equitativas, desagradaron a los pobres y a los ricos. Los pobres habían concebido la esperanza de que **todas las tierras** iban a ser distribuidas; los ricos pensaban que los límites impuestos a la propiedad eran un serio obstáculo para que transcurrido algún tiempo todo volviera a sus manos, como antes.

Pero el tiempo vino a confirmar que las previsiones de Solón eran acertadas, y aunque lentamente—alrededor del 500—

# Agencia Oficial Ford



## D. EZEQUIEL DE SELGAS

Venta de coches y camiones al contado y dos años crédito.  
¡Automovilistas y Transportistas!

En esta Agencia encontrarán todo cuanto necesiten en el ramo del automovil, así como Gasolina servicio permanente, Aceites y Grasas, Neumáticos, Piezas de recambio Ford, Accesorios Taller de reparaciones para toda clase de Automóviles.

Reparación y carga de acumuladores

NOTA. — A todos los que lo soliciten, esta AGENCIA hará todas las demostraciones de coches y camiones «FORD»

Calle Canalejas, 32, 34 y 36 - Teléf. 38 - GANDIA  
Casa Central: Garage Alameda - JATIVA

## CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, Entidad benéfica por R. D. de 24 de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo.

Oficina Central en Valencia: Avenida de Amalio Gimeno, 8 (Edificio de su propiedad)

Sucursal en Gandía: San Francisco de Borja, 93

### AHORRO: INTERESES QUE ABONA || Otras Operaciones que realiza

Libretas ordinarias, a la vista . . . . .	3,60	por cien
a tres meses vista . . . . .	3,70	»
a seis meses vista . . . . .	3,80	»
Libretas obreras, a la vista . . . . .	3,80	»
a seis meses vista . . . . .	4,00	»
Libretas corporativas, a la vista . . . . .	3,60	»
de finalidad social . . . . .	3,80	»
de enseñanza . . . . .	3,80	»
de Cooperativas de Casas Baratas . . . . .	4,00	»
Láminas anuales . . . . .	4,00	»
a plazo indefinido . . . . .	4,50	»
a cinco años . . . . .	5,00	»
Cuentas de Ahorro, a la vista . . . . .	2,65	»
a ocho días vista . . . . .	2,75	»
a un mes vista . . . . .	3,00	»

### Seguros

Retiro obligatorio.—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para arbores por la edad de retiro; aumento de pensión formación de Capital Herencia. — Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado. — Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas. — Dotes infantiles —Subsidios a familias numerosas

### Diversas;

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido. Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas y económicas —Repoblación Forestal.

SUCURSALES.—Alcira, Mendizábal 19—Alcoy, Anselmo Aracil, 25—Alicante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad—Castellón, Mayor 19—Denia, Plaza Constitución, 18—Elche, Reina Victoria, 10—Játiva Diputado Villaveva, 39—Orihuela, San Agustín 5—Requena, Pintor Martínez Checa—Segorbe, Caja de Ahorros y Monte de Piedad—Villena, Paseo de Chapí 30.

Agencias y Delegaciones en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón, y Valencia

la ley de deudas surtió sus efectos, hasta el punto de que desapareció el siervo de la gleba, transformado en pequeño terrateniente.

Las reformas políticas, jurídicas y sociales completaron la obra del legislador; pero téngase en cuenta que ninguna de ellas hubiera sido eficaz sin la previa solución del problema del agro.

\*\*

El ejemplo, que la actualidad vivifica, no es tan superficial como puede parecer a algunos. Compárense—con la debida trascrición de términos—las respectivas situaciones.

Ya los historiadores antes citados establecen el paralelo en estas palabras:

«Por lo tanto, de ningún modo cabe reprochar a un erudito que vivía hacia quinientos años antes de Jesucristo no haber pretendido curar un malestar de la sociedad cortando por lo sano, cuando aún la política de nuestro siglo no se atreve a zanjar idénticos problemas sino por tímidos experimentos.»

Rafael ALVAREZ



### SE VENDE

ESPACIOSA BARRACA EN PERFECTO ESTADO

madera superior, de 3'75 metros ancho por 8 m. largo  
Ocupa puesto en la playa n.º 57

Razón: Juan Bta. Lorente

Fábrica Licores Benipeixcar

Compre V.

«El Momento»



## BOMBAS

Centrífugas  
De Pistón  
A Vapor  
Especiales para pozos  
profundos

## CONIFLO

HIFLO  
AXIFLO



## COMPRESORES

Fijos verticales  
Fijos horizontales  
Transportables

## MOTORES

A GASOLINA

PIDA OFERTA DE LA MAQUINA  
QUE LE INTERESE A

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BOMBAS Y MAQUINARIA WORTHINGTON

VALENCIA:

D. Juan de Austria, 25

MADRID:

Marquès de Cubas, 8

BARCELONA:

— P. Universidad, 2 —

## BICICLETAS



SALVADOR CARBÒ

sólo interesó, en pleno esclavitud empírica, cultivar la tierra sin conocer las características del suelo vegetal y sin procurar una rotación de cultivos que pusiera término a la miseria del labrador y a la precisión de las tasas, que tanto daño producen a la industria y al consumo en general.

En estas circunstancias, sin que haya intervenido la función pedagógica de las Estaciones agrícolas experimentales, surge la privación del derecho de la propiedad, para que lo disfruten aquellos que, tras de no haber conocido elementos superiores de trabajo, carecieron de iniciativa y no recabaron por parte del Estado la enseñanza necesaria para justificar el usufructo y la posesión, en lo que solo por no rendir beneficios

colectivos imprescindibles para la nación debería ser explotado.

Una racionalización del cultivo de la tierra explotando sus máximas posibilidades y con carácter obligatorio para en caso de no ser acatada recurrir a la parcelación bajo el mismo régimen fiscal y de tutela, nos hubiera parecido más lógico y de más evidente valor moral.

La reforma comprendiendo la posesión inmediata de la tierra, sólo puede significar un despojo de funestas repercusiones en la Economía general del país, porque un derecho tan arbitrario no dejará de crear otros, y porque el capital no pueden seducirle medidas que limiten el derecho de propiedad, fundándose en el temor a los desórdenes públicos y en la posible crisis

de las más altas instituciones.

\*\*

Desconociendo los términos en que podrá ser abordada la futura Constitución de la República, hemos creído inaplazable comparecer ante V. E. para que tenga conocimiento de las precedentes consideraciones.

Los comerciantes e industriales, por lo menos los que esta Federación Nacional representa, no pueden abandonar su dinámica sus intereses y su crédito al libre albedrío de las doctrinas políticas, porque les va en ello una gran responsabilidad. Promotores de toda riqueza, dueños del capital, base de todo equilibrio, no han de transigir con el estatismo, la ruina y el caos que han de

plantearse para España de no ser concebidas otras normas jurídicas, económicas y sociales que las proyectadas en estos momentos.»

### Nuestro comentario

Estas invocaciones del principio de autoridad como dueños del capital resultan de un atrevimiento bastante temerario en los actuales momentos sobre todo. Por ser los dueños, se creen, además, los depositarios de eso que han dado en llamar orden, o sea, el sostenimiento de su privilegio, dando de lado a las múltiples demandas de justicia social.

Sobre ser bien sabida la estructura raquítica y fosilizada del capitalismo español, ahora muestra

desrudamente su supina ignorancia esbozando al mismo programa que vino rigiendo durante la Monarquía y que tan alejado está de las corrientes dadas en el mundo, referentes a los problemas económicos tanto industriales como agrarios.

No puede sustentarse un criterio unilateral y retrógrado en la eficaz solución del problema de la reforma económica de España.

### TONI COLOM

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE CESTOS PARA ENVASES Depósito de Viruta de Abeto y Seda PRECIOS SIN COMPETENCIA Calle Curtidores = GANDIA

presión del estado que estas tengan, incluyendo las que hayan recibido de los juzgados inferiores.

Art. 271. Se determinará por leyes y reglamentos especiales el número de los magistrados de las audiencias, que no podrán ser menos de siete, la forma de estos tribunales, y el lugar de su residencia.

Art. 272. Cuando llegue el caso de hacerse la conveniente división del territorio español, indicada en el artículo 11, se determinará con respecto a ella el número de audiencias que han de establecerse, y se les señalará territorio.

Art. 275. Se establecerán partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con un juzgado correspondiente.

Art. 274. Las facultades de estos jueces se limitarán precisamente a lo contencioso, y las leyes determinarán las que han de pertenecerles en la capital y pueblos de su partido, como también hasta de que cantidad podrán conocer en los negocios civiles sin apelación.

Art. 275. En todos los pueblos se establecerán alcaldes, y las leyes determinarán la extensión de sus facultades, así en lo contencioso como en lo económico.

Art. 276. Todos los jueces de los tribunales inferiores deberán dar cuenta, a más tardar dentro de tercero día, a su respectiva audiencia de las causas que se formen por delitos cometidos en su territorio, y después continuarán dando cuenta de su estado en las épocas que la audiencia les prescriba.

Art. 277. Deberán asimismo remitir a la audiencia respectiva listas generales cada seis meses de las causas civiles, y cada tres de las criminales, que pendieren en sus juzgados, con expresión de su estado.

Art. 278. Las leyes decidirán si ha de haber tribunales especiales para conocer de determinados negocios.

Art. 279. Los magistrados y jueces al tomar posesión de sus plazas, jurarán guardar la Constitución, ser fieles al Rey, obser-

magistrados y jueces producen acción popular contra los que los cometan.

Art. 256. Las Cortes señalarán a los magistrados y jueces de letras una dotación competente.

Art. 257. La justicia se administrará en nombre del Rey, y las ejecutorias y provisiones de los tribunales superiores se encabezarán también en su nombre.

Art. 258. El código civil y criminal, y el de comercio serán unos mismos para toda la monarquía, sin perjuicio de las variaciones, que por particulares circunstancias podrán hacer las Cortes.

Art. 259. Habrá en la corte un tribunal, que se llamará supremo tribunal de Justicia.

Art. 260. Las Cortes determinarán el número de magistrados que han de componerle, y las salas en que ha de distribuirse.

Art. 261. Toca a este supremo tribunal.—

Primero: Dirimir todas las competencias de las audiencias entre sí en todo el territorio español, y las de las audiencias con los tribunales especiales, que existan en la Península e islas adyacentes. En ultramar se dirimirán estas últimas, según lo determinaren las leyes.

Segundo: Juzgar a los secretarios de Estado y del Despacho, cuando las Cortes decretaren haber lugar a la formación de causa.

Tercero: Conocer de todas las causas de separación y suspensión de los consejeros de Estado y de los magistrados de las audiencias.

Quarto: Conocer de las causas criminales de los secretarios de Estado y del Despacho, de los consejeros de Estado y de los magistrados de las audiencias, perteneciendo al jefe político más autorizado de la instrucción del proceso para remitirlo a este tribunal.

A esta sazón regresaban ya a Valencia los señores y caballeros que de ella tenía ahuyentados la epidemia; y como vieran el mal cariz que presentaba la naciente revolución, juntaron. Estamento que en la Corona de Aragón se llamaba así a cada uno de los Estados que concurrían a las Cortes y eran los llamados «bra-zos», eclesiástico, de la nobleza, el de los caballeros y el de las universidades. Y salió decretado que algunos de ellos partiesen a toda diligencia a Barcelona a dar cuenta al rey don Carlos (primero de España y quinto de Alemania), que tenía Cortes a los catalanes, del peligroso estado en que se hallaban las cosas y suplicarle abreviase las Cortes de Cataluña y viniese a Valencia a jurar de rey que en esto consistía todo el sosiego del reino. Entre otros despachos llevaron para mover el ánimo del Rey una carta en la que el capitán de los comuneros del cuartel de Campanar, persuadía a los de Vinalesa se empadronasen en la Germanía. Donde es de saber—para luz de lo restante de esta historia—que a la unión que entre si hicieron, lo llamaron en

lengua valenciana «Germanía» que es decir «hermandad»; a los que la juraron «agermanados», y «mascarados o tiznados» a los que habían seguido contraria opinión a la suya.

Oída por el rey don Carlos la información de los embajadores mandó luego despachar su Real Cédula a cuatro de Enero, ordenando a todos los oficios mecánicos, se abstuviesen para en adelante de semejantes alardes y dejasen las armas en las cofradías; ni fuesen atrevidos a juntarse sin asistencia del gobernador. Para leer y abrir esta carta se convocaron en la cofradía de los carpinteros; y como quedasen cabizbajos y marchitos, después de oída, se levantó Juan Lorenzo que había sido el autor de la «Germanía» y con palabras fundadas les dijo: que lo hecho y jurado por ellos era lo que convenía para el servicio de Dios, del rey y de la república; y que por estar mal informado el rey de sus enemigos, había sido despachada la carta; pero que estuviesen ciertos, que si de su parte iban a informarle mejor, se había de dar por muy servido y revocar el mandamiento. Con este parecer nombráronse embajadores a Juan Lorenzo, Guillen Sorolla, Juan Caro, confitero, (que gastó mil ducados en la embajada) y Juan Call, labrador. Y en tanto que

llegaban a Barcelona para resistirse de las penas, con que los regidores les prohibían los alardes por la carta real, firmaran de derecho.

(Continuará)

Rafael ARIAS

## AYUNTAMIENTO DE GANDIA

### Anuncio

El día diez de Septiembre, próximo a las 12 horas, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el acto de apertura de plicas optando a la ejecución de las obras del grupo escolar de doce grados en esta ciudad.

El tipo de subasta es el de DOS-CIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS CUATRO CENTIMOS (297 857'04), pudiendo presentarse las proposiciones, todos los días hábiles de 5 a 7 de la tarde, hasta el día 9 de septiembre.

La fianza provisional es de CA-TORCE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS OCHENTA Y CINCO CENTI-MOS, (14 892'85) y la definitiva del diez por ciento del remate.

Las obras se ejecutarán en DIEZ

# CUCARACHAS

(PANDEROLES)

Mientras en una casa exista este repugnante insecto peli-gra la salud de sus habitantes. Emplead *Polvos Mord*

Por donde pasa una cucaracha deja gérmenes de enfermedades infecciosas

Hay que exterminarlas radicalmente empleando

POLVOS MORD (BOTE 0'85)

— Venta en Gandía —

Droguería CASA BERNABEU

Y OCHO MESES, y su importe se percibirá en tres plazos; el primero, 40 por ciento dentro del año actual; el 2.º 20 por ciento en 1932; y el 3.º plazo 40 por ciento restante en 1933.

El edicto de subasta se ha publicado en la Gaceta de Madrid del 17 del actual, y en el Boletín Oficial del día de ayer.

Gandía a 19 de Agosto de 1931

El Alcalde accidental

Guillermo DOMINGO

Casa TORREGROSA

Cristales = Canales

— Termosifones —

- Cuartos de Baño -

especialidad en MARCAS

ALCALA DE OLMO, 4

GANDIA

Quinto: Conocer de todas las causas criminales que se promovieron contra los individuos de este supremo tribunal. Si llegare el caso en que sea necesario hacer efectiva la responsabilidad de este supremo tribunal, las Cortes, previa la formalidad establecida en el artículo 228, procederán a nombrar para este fin un tribunal compuesto de nueve jueces, que serán elegidos por suerte de un número doble.

Sexto: Conocer de la residencia de todo empleado público que esté sujeto a ella por disposición de las leyes.

Séptimo: Conocer de todos los asuntos contenciosos, pertenecientes al real patronato.

Octavo: Conocer de los recursos de fuerza de todos los tribunales eclesiásticos superiores de la corte.

Noveno: Conocer de los recursos de nulidad, que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia para el preciso efecto de reponer el proceso, devolviéndolo, y hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 254. Por lo relativo a ultramar, de estos recursos se conocerá en las audiencias en la forma que se dirá en su lugar.

Décimo: Oír las dudas de los demás tribunales sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar sobre ellas al Rey con los fundamentos que hubiere, para que promueva la conveniente declaración en las Cortes.

Undécimo: Examinar las listas de las causas civiles y criminales, que deben remitirse las audiencias para promover la pronta administración de justicia, pasar copia de ellas para el mismo efecto al Gobierno, y disponer su publicación por medio de la imprenta.

Art. 262. Todas las causas civiles y criminales se fenecerán dentro del territorio de cada audiencia.

Art. 263. Pertenecerá a las audiencias conocer de todas las causas civiles de los juzgados inferiores de su demarcación en segunda y tercera instancia, y lo mismo de las criminales, según lo determinen las leyes; y también de las causas de suspensión y

separación de los jueces inferiores de su territorio, en el modo que prevengan las leyes, dando cuenta al Rey.

Art. 264. Los magistrados que hubieren fallado en la segunda instancia, no podrán asistir a la vista del mismo pleyto en la tercera.

Art. 265. Pertenecerá también a las audiencias conocer de las competencias entre todos los jueces subalternos de su territorio.

Art. 266. Les pertenecerá asimismo conocer de los recursos de fuerza que se introduzcan, de los tribunales y autoridades eclesiásticas de su territorio.

Art. 267. Les corresponderá también recibir de todos los jueces subalternos de su territorio avisos puntuales de las causas que se formen por delitos, y listas de las causas civiles y criminales pendientes en su juzgado, con expresión del estado de unas y otras, a fin de promover la más pronta administración de justicia.

Art. 268. A las audiencias de ultramar les corresponderá además el conocer de los recursos de nulidad, debiendo estos interponerse, en aquellas audiencias que tengan suficiente número para la formación de tres salas, en la que no haya conocido de la causa en ninguna instancia. En las audiencias que no consisten de este número de ministros, se interpondrán estos recursos de una a otra de las comprendidas en el distrito de una misma gobernación superior; y en el caso de que en este no hubiere más que una audiencia, irán a la más inmediata de otro distrito.

Art. 269. Declarada la nulidad, la audiencia que ha conocido de ella dará cuenta, con testimonio que contenga los insertos convenientes, al supremo tribunal de Justicia, para hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 254.

Art. 270. Las audiencias remitirán cada año al supremo tribunal de Justicia listas exactas de las causas civiles, y cada seis meses de las criminales, así fenecidas como pendientes, con ex-

# DEPORTES

## FUT-BOL

Campo «EL SERPIS»

Primer partido de Campeonato Local

**El «Hércules» venció por la mínima diferencia de 1-0 a la «Unión Levantina».**

**Mal comienzo**—Ayer se inauguró la temporada de futbol con el primer partido de campeonato. Había despertado este encuentro un interés del que desgraciadamente careció durante toda la lucha; el numeroso público que a pesar del sofocante calor acudió a presenciar el encuentro, así lo acusó con su aburrimiento indescriptible. Fue un encuentro soso, aburrido, que no tuvo ni esos chispazos de emoción inesperados tan típicos en estos partidos.

Mal comienzo.

**Análisis del juego y equipiers.**—Como he dicho el juego fue pobre, la causa principal fue la carencia en ambos onces de línea media, que es la línea que debe crear el juego para que la delantera los deshilvane con avances preciosistas; pero en faltando a un equipo una media que dé solidez a las avanzadas, no puede esperarse más de lo que ayer se vio, es este flaco lo bastante para llevar a un equipo de cabeza y ayer anduvieron de cabeza los dos bandos, por eso, por la carencia de tripleta media.

No puede pedirse a una delantera mal apoyada que desarrolle juego, con igual derecho que a otra mal apoyada. Esta ha de bajar, incluso centro y extremos en busca de balones, sumando en su favor el temor de que el enemigo se filtre continuamente por la tan vulnerable línea que no llega ni a oponer resistencia.

Así fue pues el partido de ayer; un descenso continuo de vanguardias en busca de pelotas, con las que crearon unos avances embrullados y en los que raras veces llegaron al área de los sustos, y cuando llegaron fue sin alientos, avances descohesionados de los que salían hacia la meta balones flojos que los arqueros salvaban sin dificultades, cuando no cortaban los backs que fueron ayer los mejores de ambos onces.

A falta de media, equipos de cabeza, ni más ni menos ocurrió en el primer partido de campeonato. ¿Para qué decir más?

**Para la directiva del Club: Envío.**—Señor presidente del «C. D. Gandía». Estimado señor: No cabe en su imaginación con cuanta alegría a la par que entusiasmo, escribo estas líneas que vienen a ser mi modesto homenaje en agradecimiento del trabajo que con tanto entusiasmo se ha tomado usted con el fin de fomentar toda

clase de deportes en Gandía y educar a nuestros jóvenes que más tarde pueden elevar el estandarte de nuestro querido Club a los altos peldaños donde aguarda la gloria a los que triunfan.

Espero pues no dejaré de la mano el trabajo emprendido con tanto vigor. Alguien se lo agradecerá.

Joaquín BALLESTER

El «España» en partido de campeonato vence al «Oriental» por 3 goals a 0.

### PRIMERA DIVISION

I. G. E. P. F. C. P.

Sporting	0	0	0	0	0	0	0
Azul - Grana	0	0	0	0	0	0	0
Hércules	1	1	0	0	1	0	2
U. Levantina	1	0	0	1	0	1	0

### SEGUNDA DIVISION

Serpis	0	0	0	0	0	0	0
Arenas	0	0	0	0	0	0	0
España	1	1	0	0	3	0	2
Oriental	1	0	0	1	0	3	0

### CAMPO EL SENTIM

Ayer a las tres de la tarde jugaron los equipos infantiles C. D. Ancora de Benirredrá y el C. D. Porteño del Grao venciendo los segundos por 5 tantos a 1.

El Porteño nos gustó mucho todo el equipo, y en el Ancora nos gustó la delantera y el portero.

El Ancora alineó varios reservas.

IMPARCIAL

# Dr. Altabás

## RAYOS X

San Francisco de Borja, 57

GANDIA

## Unas ideas de don Miguel de Unamuno

Don Miguel de Unamuno habla de la pena de muerte:

—La pena de muerte no me inquieta por el condenado, sino por el verdugo. El problema es el del verdugo. Yo permitiría la pena de muerte si el mismo Tribunal o Jurado se encargara de su ejecución linchando al sentenciado. En Cuba se encontraron una vez sin persona que quisiera ejercer el cargo de verdugo. Fueron entonces a un presidio ofreciéndole la libertad a un feroz criminal a cambio de ser verdugo: pero el criminal replicó: «No acepto. ¿Qué se han creído que soy yo? Yo he matado a dos, pero yo los había juzgado y condenado. Cuando salga de la cárcel tal vez asesine a alguien que yo juzgue y condene; pero yo no mato a los que juzguen

y condenen ustedes; mátenlos ustedes.»

\*\*

Hablaba de la fiebre de «entreviús» de los periódicos.

—Es una manera de hacer artículos los que no pueden y no saben escribirlos. Me preguntan, respondo, copian mis palabras y cobran ellos. No, al que me pida una «entreviús» le diré: «No, yo haré el artículo y cobraré yo.»

\*\*

En otro tiempo, D. Miguel recién condecorado, fué a Palacio, pero no ha dar las gracias porque «creo—dijo a don Alfonso—que merezco la condecoración»

A lo que respondió el ex rey:

—Nunca he visto tal sinceridad; todos los que vienen dicen que no lo merecen.

—No; esos también son sinceros—terminó D. Miguel.

## Confecciones

DOLORES SERRA MARSAL

Sanz y Forés, 13 Gandía

## Sucesos

Extracción de aguas

Durante la pasada semana son varios los propietarios de huertos del término de Potrías que han sido denunciados por haber regado, usufructuando las aguas del canal general de riego.

\*\*

### DESGRACIA

El veinte del actual y cuando se disponía a descargar su carro el vendedor ambulante Higinio Villar que se encontraba hospedado en la posada denominada del Blanco, tuvo la desgracia de que se le disparase una escopeta, construida por el mismo; resultando con lesiones graves.

\*\*

Actos de sabotage

También en nuestra ciudad se han cometido actos de sabotage con motivo de la huelga telefónica.

El día veinte del actual observaron las señoritas que prestan servicio en nuestra central, que había muchos aparatos que no funcionaban sin que se explicasen las causas. Recorrida la línea, se apercibieron de que la misma había sido cortada por tres puntos en el cable que

pasa por la calle mayor. Dado el número de aparatos que hay incomunicados se supone deben existir otras averías.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia Civil se procedió a la detención de nueve huelguistas empleados de la Telefónica, que se encuentran en esta ciudad desde que se declaró la huelga.

## C. PARIS MORANT

Medicina y Cirugía

— Partos Matriz —

Reconocimiento de embarazadas

Gutierrez Más, 36, 1.º - Gandía

## Registro Civil

Desde el 17 de Julio, al 24 de Agosto del actual.

### NACIMIENTOS

Vicente Ibañez Moncho, de Vicente y de Vicenta.—Vicenta Boluda Boluda, de Bartolomé y de Josefa.—José Ruiz Gomar, de José y de Concepción.—Joaquín Llopis Ubeda, de Antonio y de Dolores.—Raúl Bravo Bernabeu, de Benjamín y de María.—Vicente Roig Picornell, de Vicente y de Felicidad.—Juan Blasco Sella, de Juan y de Angeles.—Salvador Moncho Catalá, de Salvador y de Teresa.—Vicente Ribes Domenech, de Vicente y de Isabel.—José Oriola Bruno, de Joaquín y de Amparo.—Vicente García García, de José y de Teresa.—José Domenech Boscá, de José y de Josefa.—Jesús Brotons Tomás, de Jesús y de Concepción. Nicolás Almendro Torregrosa de Nicolás y de Teresa.—Ana-Maria Prefasi Lurbe, de Miguel y de Josefa.—María Pons Miralles, de José y de Clotilde.—Carmen Sabater Sanlúcar de Antonio y de Carmen.—Concepción Rubin de Celis Zaragoza, de José y de Jerónima.

Total 18.

### MATRIMONIOS

Vicente García Vidal con Filomena Martí Gadea.—

Total 1.

### DEFUNCIONES

Adela Albert Llorens, de 63 años, a consecuencia de Uremia.—Josefa Martí Sanchis, de 77 años, a consecuencia de Vez.—Francisco Bono Vidal, de 3 meses, a consecuencia de Meningitis.—Rosa Moreno Batailler, de 80 años, a consecuencia de arterio escleriosis.—

Total 4.

IMP. B. PALMER — GANDIA

## BANCO DE VIZCAYA

CASA CENTRAL: BILBAO

Capital 100.000.000 de ptas.-Reservas 50.000.000 de ptas.

Sucursales en las principales capitales

de España y pueblos mas importantes

132 Agencias en diferentes provincias

### INTERESES QUE ABONA

A la vista 2 y medio por 100 — A ocho días vista 3 por 100

A seis meses 4 por 100 — A un año 4 y medio por 100

Libretas de Caja de Ahorro: A la vista 3 1/2 y 4 %

Sucursal en GANDIA: Mayor, 48

## Pro Obreros sin Trabajo

**Magnífica Verbena para el sábado 29 de los corrientes, a las diez de la noche en el campo «El Serpis» amenizada por la Banda Musical de esta localidad.**

«C. D. Gandía» haciéndose eco del deber que le corresponde frente a la suscripción abierta por el Excmo. Ayuntamiento Pro Obreros sin trabajo de esta localidad, invita al vecindario todo y sobre todo al bello elemento femenino a que contribuya con su presencia al mayor esplendor de este festejo, dado su fin.

**Material alta y baja tensión - Instalación completa para riegos**

**LA ELECTRA - J. PANIAGUA ESCRIBUELA**

Representante de Siemens Industria Electrica, S. A.

SAN PASCUAL, 32 GANDIA TELEFONO 216

**Motores, Bombas, Transformadores, Aparatos de Radio**

**RESERVADO**

Precios sin  
competencia

**MADERAS Y CARBONES**

Facilidades  
en el pago

**M. GARCIA DEL MORAL**

Sempre inmenso surtido en

**Mobila - Oregon - Flandes - Suecia**

**Haya - Cuadradillo - Roble - Abeto**

**Carrasca en Pinas y Rayos**

Carbones minerales extranjeros y del pais



ALMACEN Y DESPACHO: CALLE SAN VICENTE A. GANDIA  
TELEFONO 134 TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS CAMPROA: